



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

1. Denominación de la contratación

Adquisición de micrófonos y accesorios para producciones audiovisuales institucionales

2. Área técnico estratégica

Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional

3. Áreas usuarias que requieren los bienes

- Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Escuela Nacional de Administración Pública

4. Finalidad Pública

La Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SJCI – SERVIR es el área técnico estratégica (MEMORANDO CIRCULAR-000021-2025-SERVIR-GG-OGAF) encargada de los procesos de adquisición de equipos de comunicación como micrófonos, parlantes y relacionados.

Entre sus funciones, la SJCI tiene a su cargo realizar la cobertura comunicacional de los eventos institucionales, internos y externos, así como la elaboración de productos comunicacionales. Para ello, requiere contar con accesorios de audio como micrófonos en buen estado, con características adecuadas para que los productos desarrollados sean de buena calidad, beneficiando así al espectador, es decir, nuestros diversos públicos objetivos.

Por su parte, la Escuela Nacional de Administración Pública requiere contar con estos equipos para la producción de contenidos audiovisuales de alta calidad en los cursos, programas y actividades de complementación académica que realiza. Es así que esta adquisición permitirá optimizar y mejorar la captación de audio en la grabación de contenidos educativos, recursos para clases virtuales y transmisiones en vivo, garantizando una calidad de sonido clara y profesional en los productos utilizados para la enseñanza, capacitación y formación de servidores civiles, directivos y funcionarios públicos.

5. Antecedentes

La Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional cuenta con accesorios de grabación con más de 4 años de antigüedad. Además, la cantidad de micrófonos resulta limitada para las comisiones y solicitudes de grabación recibidas por las diferentes áreas usuarias, entre ellas, la Escuela Nacional de Administración Pública.

6. Objetivos de la Contratación

6.1. Objetivo General: Contar con el equipamiento necesario para brindar una atención de calidad en el desarrollo de las actividades y programas de la entidad, el cual la compra de los micrófonos permitirá que el audio al grabar los productos audiovisuales con cámaras y equipos móviles, sea de mejor calidad.

6.2. Objetivos específicos:

- Adquirir sistemas de micrófonos, micrófonos pecheros y de vincha para la grabación de productos audiovisuales (entrevistas) y moderación de eventos.
- Adquirir accesorios para los equipos multimedia de la entidad. Contar con equipos operativos que cubran la demanda de grabación de recursos audiovisuales en la entidad.



7. Actividad del POI

SJCI:

AO: 4.1.6, Atención y soporte comunicacional a eventos institucionales

ENAP:

AO: 3.1.1, Fortalecimiento de capacidades en temas de administración y gestión pública para servidores civiles.

8. Alcance y Descripción de los bienes a contratar

Los bienes a adquirir deberán contar con las características señaladas:

8.1. Características y condiciones

8.1.1 Características técnicas

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
Sistema inalámbrico de micrófono de mano	4	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas simultáneos por banda: Up to 12 compatible channels Sistema: Analógico/Digital: Analógico Rango de frecuencias: 614-638 MHz Sistema: Micrófono incluido: Sí Sistema: Selección de canales: Automático/Manual Micrófono: Tipo: Dinámico Micrófono: Patrón Polar: Cardioide Transmisor: De mano Transmisor: Tipo de batería: 2 x AA Transmisor: Duración de batería: 10 horas Transmisor: Dimensiones: 19.81 cm x 12.7 cm x 4.19 cm Receptor: Tipo de antena: Removible Receptor: Sobremesa Receptor: Pantalla: LCD Receptor: Saludos: 1 x XLR, 1 x 1/4" Receptor: Dimensiones: 19.98 cm x 12.7 cm x 4.19 cm Receptor: Peso: 680.38 g 	
Sistema Inalámbrico de Vincha	4	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud: Presentador, Voz, Fitness/Activo Configuración: Sistema inalámbrico de Vincha Sistema: Canales Simultáneos: Recomendación solo 6 sistemas BLX Sistema: Analógico/Digital: Analógico Sistema: Rango de frecuencia: 662-686 MHz Sistema: Rango operativo: Línea de visión de 20 metros, de preferencia que tenga vista libre para que haya una mejor señal y mayor rango operativo Sistema: Respuesta de frecuencia: 50Hz-15kHz 	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

			<ul style="list-style-type: none"> • Sistema: Micrófono incluido: Sí • Sistema: Selección de canal: Manual/Auto • Micrófono: Factor de forma: Vincha alrededor de la cabeza • Micrófono: Color: Negro • Micrófono: Tipo: Condensador electret • Micrófono: Patrón polar: Cardioide • Micrófono: SPL máximo: 145dB SPL • Micrófono: Conector: TA4F • Micrófono: Respuesta de frecuencia: 60Hz-20kHz • Micrófono: Longitud del cable: 4,2 pies. • Micrófono: Ruido propio: 28dB • Transmisor: Factor de forma: Bodypack • Transmisor: Rango dinámico: 117 dB (ponderado A) • Transmisor: Tipo de batería: 2 AA • Transmisor: Duración de la batería: Hasta 14 horas, la recomendación es usarlo con pilas alcalinas, o pilas recargables. • Transmisor: Conector: TA4M • Transmisor: Dimensiones: 2,5" x 4,3" x 0,8" • Transmisor: Peso: 0,16 libras. • Receptor: Tipo de antena: Internas • Receptor: Tipo: Mesa • Receptor: Pantalla del panel frontal: Sí • Receptor: Pantalla: LED • Receptor: Salidas: 1 x XLR, 1 x 1/4" • Receptor: Dimensiones: 7,4" x 1,6" x 4,1" • Receptor: Peso: 0,53 libras. 	
Micrófono lavalier omnidireccional y un transmisor inalámbrico de petaca	2	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Receptor inalámbrico digital portátil para acoplar a la zapata de una cámara. • Dos salidas de 3,5 mm que incluyen una salida de monitorización por auriculares y una salida línea/micro conmutable. • Modo "Multi-Mic" para escanear y sincronizar por IR varias frecuencias libres y monitorizar varias fuentes desde un solo receptor. • Con controles en el panel frontal configurables por el usuario. • Pantalla OLED para ver en el transmisor y en el receptor las principales funciones del sistema y la carga restante de la batería. • Audio digital de 24 bits transparente. • Frecuencia ampliada: 20 Hz a 20 kHz (en función del micrófono). • Rango dinámico de 118 dB. • Diversity digital con conmutación predictiva. • Banda de sintonización de 44 MHz. 	



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

			<ul style="list-style-type: none"> • 32 canales por banda de frecuencia. • 10 sistemas compatibles por banda de 6 MHz; 12 sistemas por banda de 8 MHz. • Emparejamiento de transmisores y receptores mediante escaneo y sincronización por IR. • Autonomía con 2 pilas AA o con la batería recargable. • Transmisor de petaca ergonómico. 	
Micrófono Inalámbrico Doble	2	Unidad	<p>Sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de Operación: 2.4 GHz Radio/RF • Tecnología Inalámbrica: Híbrido analógico/digital • Escaneo de Canales RF: Auto-Scan • Alcance Operativo Máximo: 1000 pies / 304.8 metros • Transmisores Máximos por Banda: 2 • Compatibilidad con Aplicaciones Móviles: Sí (Android & iOS). Nombre de la Aplicación: LarkSound • Modulación: GFSK <p>Receptor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Receptor: Montaje en cámara • Opciones de Montaje: Montaje en zapata (con hardware incluido) • Antena: Interna • Número de Canales de Audio: 2 • Entrada/Salida de Audio: 1x 1/8" / 3.5 mm TRS Salida no balanceada • Respuesta de Frecuencia: 20 Hz a 20 kHz • Requerimientos de Energía: Batería • Tipo de Batería: 1x recargable incorporado • Capacidad de la Batería Interna: 145 mAh • Tiempo de Carga de la Batería: 1.5 horas • Duración Aproximada de la Batería: 9 horas • Pantalla e Indicadores: LED • Receptores de Montaje en Cámara y Plug-In: Incluye un receptor de montaje en cámara y dos receptores plug-in (uno Lightning y uno USB-C). El receptor de montaje en cámara es de doble canal con interfaz integrada y salida de audio de 3.5mm TRS 	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p>Sistema de micrófono inalámbrico digital con micrófono lavalier cardioide incluido y un Micrófono lavalier cardioide adicional</p>	<p>1</p>	<p>Unidad</p>	<p>Sistema compuesto por un receptor inalámbrico digital portátil, un transmisor tipo bodypack, ambos operando en la banda UHF de 662 a 693.8 MHz y un Conjunto diseñado para la recarga eficiente de baterías recargables de iones de litio utilizadas en sistemas de micrófono inalámbrico profesional para garantizar estabilidad y fidelidad de señal. Incluye un micrófono lavalier de condensador prepolarizado con patrón polar cardioide, diseñado para minimizar la captación de ruidos ambientales y enfocar la recepción de voz desde una única dirección.</p> <p>Adicionalmente otro Micrófono de tipo lavalier diseñado para ser utilizado con transmisores inalámbricos compatibles mediante conector de 3.5 mm con sistema de bloqueo.</p> <p>El sistema ofrece un alcance mínimo de 100 metros en línea de vista y una latencia de 1.9 milisegundos.</p> <p>Ambos dispositivos cuentan con pantalla digital para monitoreo en tiempo real de señal, estado de batería y otros parámetros operativos.</p> <p>Funcionamiento mediante baterías recargables de iones de litio (3.8 V, 1.72 Ah), incluidas en el sistema, con autonomía aproximada de hasta 12 horas por unidad.</p> <p>Alimentación alternativa por puerto USB-C, que permite la recarga directa sin necesidad de retirar las baterías.</p> <p>Conectividad de salida mediante conector TRS de 3.5 mm (tipo jack) con rosca de seguridad, compatible con cámaras y grabadoras profesionales.</p> <p>Nivel máximo de presión sonora de 120 dB, respuesta de frecuencia operativa entre 50 Hz y 18 kHz y rango dinámico mayor a 134 dB.</p> <p>El micrófono adicional debe contener patrón polar cardioide que favorece la captación de la voz en entornos controlados, minimizando ruidos laterales y de fondo.</p> <p>Cápsula de condensador prepolarizado, optimizada para aplicaciones de voz hablada en grabaciones educativas, institucionales y transmisiones en vivo.</p> <p>Respuesta de frecuencia adecuada para la reproducción clara y natural de la voz.</p> <p>Longitud de cable aproximada de 1.60 metros, con clip de sujeción incluido para montaje discreto en vestimenta.</p>	
--	-----------------	----------------------	---	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

			<p>Compatible con sistemas inalámbricos que operen con entrada de micrófono de 3.5 mm TRS con rosca de seguridad.</p> <p>Diseñado para uso en espacios cerrados, estudios de grabación, aulas híbridas o transmisiones en las que se requiere alta claridad en la captación de la voz y baja captación de ruido ambiente.</p>	
Micrófono inalámbrico con dos transmisores y receptor	1	Unidad	<p>Micrófono inalámbrico de alta calidad con dos transmisores y un receptor.</p> <p>Compatibilidad amplia: incluye adaptadores USB-C, lightning y salida analógica TRS de 3.5 mm, asegurando conexión con cámaras profesionales, dispositivos móviles y computadoras.</p> <p>Alcance de transmisión de al menos 100 metros en condiciones óptimas, proporcionando estabilidad en la señal.</p> <p>Duración de la batería: cada transmisor y el receptor ofrecen hasta 6 horas de funcionamiento continuo, extendibles hasta 18 horas con el estuche de carga incluido.</p> <p>Cancelación inteligente de ruido: reduce eficazmente el ruido ambiental, asegurando captación de voz clara incluso en entornos ruidosos.</p> <p>Diseño compacto y ligero, ideal para grabaciones móviles y prolongadas sin causar incomodidad.</p> <p>Estuche de carga multifuncional: permite el emparejamiento automático de los dispositivos y proporciona carga para ambos transmisores y el receptor.</p> <p>Pantalla OLED en el receptor: ofrece monitoreo en tiempo real y ajustes de configuración intuitivos.</p> <p>Fijación magnética: cada transmisor cuenta con un broche magnético, facilitando su colocación en diversas prendas o superficies.</p>	

8.1.2. Garantía comercial

- Alcance de la Garantía: En caso de presentarse fallas de funcionamiento o defectos de fabricación en el bien adquirido, el contratista deberá realizar el cambio por otro bien igual o de mejor característica.
- Condiciones de la garantía: La garantía será utilizada en caso de fallas de funcionamiento, siendo solicitada por el área usuaria a través de la Subjefatura de Abastecimiento.
- Periodo de Garantía: Se requerirá una garantía comercial mínima de 6 meses contados a partir de la fecha que se otorga la conformidad del bien
- Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien, siendo que el contratista deberá cubrir el reemplazo en un plazo máximo de 120 horas de



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

notificada.

8.1.3. Visita y muestras

Muestras

Se requiere que el proveedor confirme en su propuesta, con imágenes y características, que brindará los equipos señalados en las especificaciones técnicas, información que permitirá evaluar su propuesta económica.

8.2. Requisitos del proveedor y/o del personal

Perfil del Proveedor

- Persona jurídica
- RUC vigente.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No estar imposibilitado para contratar con el Estado.

Experiencia en la especialidad

Experiencia del proveedor: El proveedor debe tener experiencia por un monto facturado acumulado, de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) en ventas de equipos audiovisuales como cámaras fotográficas y/o de video y/o venta de micrófonos y/o accesorios de audio, y/o venta de periféricos para producción audiovisual o similares en entidades públicas y/o privadas

Acreditación:

Copia simple de la constancia, certificados, contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestra la experiencia requerida.

8.3. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar

Lugar de entrega del bien: El bien será entregado en el almacén de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, sito en la Avenida Arequipa 934 – Lima/Lima/Lima.

Plazo: El plazo de entrega del bien será de hasta diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de recepcionada la orden de compra.

9. Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Área que coordinará con el contratista:** La Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional, como área usuaria de la compra.
- **Área responsable de la medida de control:** La Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional, como área usuaria de la compra, y la Escuela Nacional de Administración Pública.
- **Área que brindará la conformidad:** La conformidad de la compra estará a cargo de la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional, con el VB de la Escuela Nacional de Administración Pública, en un plazo máximo de siete (07) días calendario de recibido el entregable.

10. Pruebas para la conformidad de los bienes

9.1 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes



Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se realizará una prueba de funcionamiento tras la entrega de los bienes para verificar el estado (nuevo) de los mismos. Los resultados de esta prueba serán señalados en un acta de estado de los bienes, la cual será adjuntada a la conformidad de la compra realizada.

11. Modalidades de pago

La modalidad de pago es Suma Alzada

Forma de pago

El pago se realizará en una armada, después de la entrega de los bienes al almacén, previa a la conformidad emitida por la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Asimismo, posterior a la emisión de la conformidad y a requerimiento de la Subjefatura de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, el contratista emitirá y remitirá el comprobante de pago en forma electrónica, ya sea factura o boleta de venta, según corresponda, al correo electrónico institucional señalado por dicha área.

12. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

13. Anticorrupción y Antisoborno

EL POSTOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL POSTOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL POSTOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL POSTOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta condición, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato¹. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente condición conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco². En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar³.

14. Solución de Controversias

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

15. Resolución del contrato

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.
- e) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- f) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- g) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- h) Por acuerdo entre las partes, siempre que la Entidad o el Contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato, previo pronunciamiento del área usuaria.

La comunicación de resolución será con carta simple, notificada al correo electrónico consignado en la oferta, la cual se entenderá recibida con la sola comunicación, sin que sea necesario acuse de recibo; salvo que, entre en vigencia la PLADICOP, en cuyo caso, las notificaciones se realizarán por dicho medio, teniendo los mismos efectos que la notificación física.

16. Gestión de Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente requerimiento y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

17. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos será de un (01) año contado a partir de otorgada la conformidad.

¹ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

² Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Subjefatura de
Comunicaciones e Imagen
Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

18. Cláusula Antisoborno

- i. La Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, como tal, impulsa una carrera pública meritocrática que propicie una cultura de integridad basada en la ética, valores y principios de los servidores y las servidoras civiles y promueva la profesionalización y la buena gobernanza del servicio público de calidad y orientado a la ciudadanía. En ese sentido, tenemos como filosofía la "tolerancia cero" frente al soborno y a otros actos de corrupción que involucren a funcionarios, directivos, servidores, proveedores, usuarios y otras partes interesadas de nuestra entidad".
- ii. El proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algo de valor, a un funcionario o servidor, o cualquier tercero relacionado con el servicio o bien aquí establecido de manera que pudiese violar la Política de Integridad y Antisoborno de SERVIR.
- iii. En forma especial, el proveedor / contratista acepta que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, con el perfeccionamiento del contrato o la orden de servicio o la orden de compra.
- iv. Asimismo, el proveedor/contratista se compromete a denunciar de manera oportuna cualquier acto de soborno o acto de corrupción del que tuviera conocimiento, a través del canal de denuncias: https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe_id=354, o mediante el correo: integridad@servir.gob.pe, o a través de otros canales oficiales establecidos para la ciudadanía.